



Asunto	SUSPENSIÓN PLAZOS PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA
Expt.	212/2020

Dña. Marta Beatriz Casillas Catalán, Concejala Delegada de Contratación, Mujer, Personal, Prevención de Riesgos Laborales y Régimen Interior del Ayuntamiento de Griñón (Madrid), en virtud del Decreto de Alcaldía 1904/2022, de 19 de agosto, por el que se le delegan determinadas competencias de la Alcaldía, entre otras la de dictar resoluciones con efectos frente a terceros, con forma de Decreto, haciendo uso de las facultades que se confieren en el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 41 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emite la siguiente resolución:

Visto que por el Pleno del Ayuntamiento de Griñón de fecha 1 de septiembre de 2022 se aprobó el expediente, pliegos, autorización del gasto, apertura del procedimiento de adjudicación y publicación de anuncio de licitación del **CONTRATO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 212/2020)**.

Visto que se envió anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 12 de septiembre de 2022, publicándose también en la Plataforma de Contratación del Estado junto con los pliegos y demás documentación relativa al contrato, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 11 de octubre de 2022 a las 14:00 horas.

Visto que se han detectado varios errores tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares como en el de prescripciones técnicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistas las competencias delegadas conforme al Decreto de Alcaldía nº 1904/2022 de 19 de agosto,

RESUELVO:

PRIMERO. Suspender provisionalmente el plazo para la presentación de ofertas del contrato de referencia en la Plataforma de Contratación del Sector Público de conformidad con el artículo 56.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento administrativo Común, a fin de revisar y subsanar lo que proceda, los pliegos técnicos y administrativos junto con toda la documentación que pudieran verse afectados por los errores detectados.

SEGUNDO. Dar traslado al servicio técnico y de contratación a fin de revisar y modificar en lo que proceda los pliegos técnicos y administrativos junto con el resto de documentación que obre en el expediente y pudieran verse afectados por los errores detectados.

TERCERO.- Publicar el presente en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento de Griñón en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51



Cód. Validación: 5GSQM9WLCLE42AAACSYTLD73 | Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



En Griñón en fecha al margen

LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: D^a Marta Beatriz Casillas Catalán

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 5G5QM9WLCLE42AAVCSXTLD73 | Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2